REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 417/2022

<u>OBJETO:</u> FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 16/2022.

Asunción, 28 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
<u>Presente:</u>

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2022 para la "Contratación de Servicios de Transporte de Máquinas de Votación Electrónica, Materiales, Útiles, Documentos y Agentes Electorales en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Plurianual 2022/2023", ID N° 414351; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o <u>porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer</u>, en el caso de los contratos abiertos..."* y al Art. 39 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los servicios requeridos por la Justicia Electoral, atendiendo a las diversas actividades instituciones en el marco de las elecciones venideras, y debido al volumen requerido del llamado en cuestión; resulta imposible calcular de forma exacta las cantidades a ser utilizadas, de manera a cumplir en tiempo y forma con los objetivos trazados y las tareas organizativas y preparatorias a ser llevadas a cabo en las Elecciones Nacionales y Departamentales de acuerdo al cronograma de actividades de la Justicia Electoral.

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente, esta Convocante considera que la utilización de la modalidad de "Contrato Abierto" por "Montos Mínimos y Máximos" constituye la más adecuada para la presente contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación